

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

1646 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, por la que se hace público Acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras «Mejora del suministro eléctrico de la línea de media tensión 15 kV, desde la urbanización “Entrepinos” hasta el centro de transformación “Francisco Caballero, 32”», en el término municipal de Cadalso de los Vidrios, promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” (Ac. 24/09).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, examinó el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras «Mejora del suministro eléctrico de la línea de media tensión 15 kV, desde la urbanización “Entrepinos” hasta el centro de transformación “Francisco Caballero, 32”», en el término municipal de Cadalso de los Vidrios, promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, adoptando acuerdo del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido del informe urbanístico de 2 de febrero de 2009, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en la misma fecha, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras «Mejora del suministro eléctrico convirtiendo la línea media tensión de 15 kV a D/C conductor con cubierta CCX-110-D desde derivación a la urbanización ‘Entrepinos’ hasta el centro de transformación “Francisco Caballero 32”», en el término municipal de Cadalso de los Vidrios, debiendo cumplirse las condiciones establecidas en los informes sectoriales de la Dirección General de Evaluación Ambiental, de 20 de junio de 2008; de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 29 de octubre de 2007; del Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de 25 de abril de 2008; de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de 14 de mayo de 2008; de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de 28 de julio de 2008, y de la Dirección General de Patrimonio Histórico, de 11 de diciembre de 2008.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID».

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado Plan Especial se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 24 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(02/4.285/09)

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112

Resolución de 27 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Organismo Autónomo Madrid 112 de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Madrid 112.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00039.3/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones del Organismo Autónomo Madrid 112 de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 19 de diciembre de 2008.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 278.632,85 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: “Europea de Mantenimiento y Gestión, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 169.597,34 euros.
 - IVA: 27.135,57 euros.
 - Importe total de adjudicación: 196.732,91 euros.

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de febrero de 2009.—El Gerente de Madrid 112, Eduardo J. San Román Montero.

(03/13.764/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en Urbanización “Espartales Norte”, en el término municipal de Alcalá de Henares, solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1063

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Urbanización “Espartales Norte”, del término municipal de Alcalá de Henares.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.